



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA L117 "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS"

N° 3659-57-

DECRETO N° 4104

Chillán Viejo, 06 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3719 del 14/11/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-57-L117 "ADQ. INSUMOS VETERINARIOS".
- 5. El informe de evaluación de fecha 28/11/2017, en el que se indica se adjudique al proveedor Sres. Comercial Aliagro Limitada Rut. 77.186.150-4.
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 187 de fecha 01/12/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-57-L117.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 28 de noviembre de 2017.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION N° 3659 – 57 – L117

Para la adquisición N° 3659 – 57 – L117, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 17.11.2017 y cerrada el 23.11.2017 a las 17:54 hrs., para la licitación de "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

ITEM	RUT	NOMBRE	OFERTA TOTAL
1	77.186.150-4	Comercial Aliagro Limitada	177.754
2	78.027.120-5	Distribuidor de Productos de Laboratorio Diprolab Limitada	20.880

Observaciones: El segundo proveedor queda fuera de Bases por no cumplir la solicitud de ofertar todos los productos solicitados.

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

PRECIO	80 %
PLAZO DE ENTREGA	10 %
COBRO POR FLETE	10 %



3.- RESUMEN DE OFERTAS:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	COBRO POR FLETE
1	Comercial Aliagro Limitada	177.754	1 día	Sin cobro

4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	COBRO POR FLETE
1	Comercial Aliagro Limitada	100	100	100

5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	COBRO POR FLETE	PUNTAJE FINAL (1)
1	Comercial Aliagro Limitada	80	10	10	100

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos y la información proporcionada por los oferentes en la licitación N° 3659 – 57 – L117 “ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS”, se sugiere salvo mejor parecer ADJUDICAR la propuesta pública a “COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA”, RUT N° 77.186.150-4, la oferta realizada por un valor de \$ 177.754.- sin IVA, ya que su oferta se ajusta al presupuesto disponible y no existe restricción con respecto al puntaje de adjudicación.



28 NOV 2017

PAMELA VERGARA CARTES  
JEFA DEPARTAMENTO  
DESARROLLO PRODUCTIVO

CHILLAN VIEJO, 28 de noviembre de 2017.

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$177.754.- más IVA al proveedor Sres. Comercial Aliagro Limitada Rut. 77.186.150-4.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/RMV/nmm

**DISTRIBUCION:** Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE(S)



06 DIC 2017